



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N°

192/85

Salta, 4 de julio de 1985

Expediente N° 12.045/85

VISTO:

La licencia sin goce de haberes concedida a la Enf. Liliana ROZZI de GONZA, DNI N° 14.176.818, mediante Resolución Interna N° 018/85, y;

CONSIDERANDO:

Que la Enf. Liliana Rozzi de Gonza se reintegró a sus funciones el día 1° de Julio de 1985, según lo informado por la Dirección de Carrera de Enfermería a fs. 4 vta. de las presentes actuaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Enf. Liliana Beatriz ROZZI de GONZA, DNI N° 14.176.818, Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Facultad de Ciencias de la Salud, autorizándola a reintegrarse a sus funciones a partir del 1° de julio de 1985.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General, Dirección de Personal y a la interesada a sus efectos.


Lc. GEOLÍA PIÚ DE MARTÍN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR